

## EDITORIAL

### **La investigación sociojurídica y el perfil de nuestra revista**

En las facultades de Derecho, la investigación en la Sociología se ha posicionado. Una peculiaridad de las pesquisas en el campo jurídico es el enfoque teórico interdisciplinario, el cual aporta metodologías y aproximaciones conceptuales desde la teoría social al campo del Derecho, con lo que se supera la producción de manuales que contienen un estudio con una información dogmática, comentada, de análisis comparado, pero alejado de la realidad y teoría social. La Sociología del Derecho ha tratado de llenar esos vacíos teóricos.

El análisis interdisciplinario permite la conexión o el diálogo con otras ciencias como la Antropología, la Historia, la Economía, la Ciencia Política, los estudios regionales y la Sociología para los análisis jurídicos.

Otro elemento de las nuevas formas de investigación es el apoyo en bases empíricas y documentales. De esta manera, la construcción teórica se soporta en hechos, analiza la realidad social y deja atrás el carácter del trabajo que se hace desde la óptica de la dogmática jurídica. Adicionalmente, los escritos de Sociología Jurídica, en especial los dedicados al análisis específico de alguna institución o política jurídica, también se basan en fuentes no empíricas, por ejemplo, en documentos como libros, artículos de prensa, leyes y jurisprudencia publicada, entre otras o en hechos evidentes que, en tal caso, no requieren prueba. Trabajos fundados en fuentes como las indicadas pertenecen a la Sociología del Derecho y tienen mayor o menor valor, según su naturaleza y objetivos concretos.

Hoy en día, marcar una frontera entre la Sociología Jurídica y otras disciplinas sociales resulta insustancial. También sabemos que es necesario establecer alguna identidad epistémica entre las diferentes disciplinas. Lo ciertos es que la Sociología Jurídica posee una vocación interdisciplinaria y transdisciplinaria, situación positiva, ya que por medio de ella se promueve un abordaje del conocimiento integral que da cabida a un espacio más abierto para la creación del conocimiento.

La interdisciplinariedad permite abordar diversos problemas teóricos y sociales de la relación Derecho-sociedad con mejores herramientas conceptuales y metodológicas. Esta relación es relevante por el vínculo con temas como la violencia política, la democracia, el narcotráfico, los derechos humanos, los estudios de relacionados con el Derecho, el género y el pluralismo jurídico. Asimismo, los efectos de la globalización en el Derecho obligan a los sociólogos del Derecho a desarrollar interpretaciones de la realidad social, de manera creativa, junto con otras disciplinas.

En *Novum Jus* somos conscientes de este cambio en la investigación jurídica y nos comprometemos a apoyar la difusión de esta nueva realidad del conocimiento jurídico.

*Jorge Carvajal Ph. D.*  
*Editor*